

# Agrupaciones

## RECAMBIO

### SEPARACION JURIDICA DEL CASMU DEL SMU

#### ANTICIPANDO EL DEBATE

- Este tema tiene antecedentes de haberse planteado en los últimos 20 años. De hecho se realizaron asambleas que modificaron las Bases Fundamentales del CASMU, siempre teniendo en cuenta el relacionamiento y sus dificultades, entre ambas instituciones.
- Hoy se torna ineludible su tratamiento, ante el explícito condicionamiento del apoyo gubernamental para el salvataje del CASMU, si no se procede a la desvinculación jurídica.

#### ANALISIS DE LA SITUACION:

- Muchos colegas, que hemos participado en organismos de dirección, somos conscientes de las dificultades (generalmente esporádicas) del relacionamiento intrainstitucional, vinculado a situaciones de técnicos del CASMU o en la relación de este con la 1727.
- Constatamos que hoy prima en el SMU, aunque el estatuto y los reglamentos no lo contengan explícitamente, el concepto de no cuestionar las decisiones de la Junta Directiva.
- Debemos respetar la comprensible resistencia a la separación por parte de asociados que consideran hasta como un chantaje externo, la imposición de una salida que se manejaría en forma diferente si se dilucidara sólo en la interna del SMU.
- Hay un compromiso firmado por los representantes de la J D de llevar el tema a una próxima asamblea resolutive. Ello fue condición para entregar los fondos para pagar los salarios de la 1ª y 2ª franja.
- Está el proyecto de ley a estudio del Parlamento que regularía el funcionamiento de las Cooperativas Médicas sin fines de lucro. Este posibilitaría la inserción del CASMU como una entidad independiente jurídicamente y amparada a las reglamentaciones y exoneraciones correspondientes.
- Su aprobación habilitaría la realización de la Asamblea para resolver finalmente su aceptación, cambiar los estatutos, o una decisión por la negativa con el consiguiente obstáculo de la voluntad gubernamental.

#### LA ASAMBLEA:

- 1-Podemos prever un escenario polarizado. Sería deseable que se viera a debatir en el terreno de los argumentos. Discrepar con las convicciones, no con perfillismos, adjetivaciones y otras actitudes que especulen con intereses y desinformaciones. Se debería discutir sobre cuestiones de principios, manejando la realidad concreta.
- 2-Planteamos algunas preguntas, que podrían modular la polémica:
  - ¿Bajaría la calidad asistencial en la forma de cooperativa?
  - ¿Sería una cooperativa cerrada a los titulares?
  - ¿Cuál sería el papel de los suplentes (seudo) con años de desempeño permanente?
  - ¿Cuál sería la situación laboral de los colegas que no quisieran integrarse?
  - ¿Se integrarían o no los colegas que ponen su trabajo individual permanente, facturando como clínicas contratadas? (patólogos, endoscopistas, etc.)
  - ¿Se mantendrá la obligatoriedad de ser socio gremial para trabajar en el CASMU?
  - ¿Se mantendrá la forma de concurso para todos los cargos técnicos?

## TRABAJADORES MÉDICOS

### ¿DÓNDE ESTÁNAN LOS ENEMIGOS DE LOS TRABAJADORES?

La creación del CASMU contrapuso al sistema "mutual" el modelo solidario y sin fines de lucro, para producir una medicina de calidad para los usuarios y una fuente de trabajo digna para los médicos. Ese modelo injertado en un sistema de salud, cada vez más sometido a las leyes de mercado, fue colonizado por los intereses corporativos, y la lógica del capitalismo: el lucro. La gestión del Centro de Asistencia del SMU fue cada vez más servil a esos intereses, naturalmente contrapuestos con los de los médicos y los pacientes. Hoy los responsables del vaciado del Centro de Asistencia buscan culpabilizar a los trabajadores y hacerles pagar el precio con despidos y rebajas salariales. El gobierno empuja. Los voceros oficialistas, (que son los mismos que hace poco estaban en el gobierno del CASMU), lo repiten diariamente. Condicionan la ayuda económica, que no es más que el dinero que ellos mismos han retenido desde la implantación del nuevo SNIS, a la aceptación de un paquete de medidas que van desde la separación CASMU – SMU (manos libres para los despidos y rebajas salariales), hasta la aceptación forzosa de la rebaja salarial, tal como ATM ha venido denunciando desde hace 4 años. Pero ¿por qué la rebaja salarial mientras se favorece a otros sectores?. Es que el SNIS es bandera política fundamental del gobierno. La máquina electoral necesita mostrar los "éxitos" (que no existen), del SNIS. Este se debe pagar de los bolsillos de los trabajadores.

Las emergencias móviles han sido ignoradas por nuestros dirigentes sindicales mayoritarios y también por el gobierno. Llenaron los huecos que debían ocupar los propios prestadores de salud mutuales. Todas ellas con un objetivo bien definido: el lucro, aún a costa de la calidad de atención y generando un paradigma consumidor. Con los mismos argumentos del CASMU se creo la 1727. Nació plagada de errores. 1) ocupar un lugar en el "mercado", compitiendo con las demás EM, en lugar de haberse inicialmente integrado al CASMU como parte del paquete prestador de servicios. 2) representar los mismos intereses corporativos 3) una política de gestión que generó de inicio una deuda inmanejable. La empresa se construyó sobre los hombros de los trabajadores, lográndose a los 8 años un balance operativo positivo. El gobierno y sus agentes sindicales empujaron a la fusión con el CASMU. Así cesan los pagos de salarios y se plantea la rebaja a todos sus trabajadores. Nos preguntamos: ¿Hasta cuando los médicos trabajadores tenemos que pagar con nuestro salario la crisis que generaron las roscas empresariales, mientras lucran con nuestro esfuerzo?